ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche

Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellidos: LUIS ALBERTO BARRERA OCHOA

C.C: 19124738 Edad: Teléfono:

Fecha	Atención individual
18-03-2026	Se realiza acercamiento psicosocial con la persona mayor LUIS ALBERTO BARRERA con el objetivo de realizar seguimiento a los compromisos que se han ido estableciendo cuando asistio y YEISON GOMEZ de la SDIS al servicio transitorio. En un primer momento, la persona mayor se mayor se mostro asistio a conversar con el profesional en psicologia, pero ante la posibilidad de no ingresar en tonces el dia siguiente al servicio por orientacion de YEISON GOMEZ, accedio a conversar. Inicialmente se mostro hostil e irascible, pero paulatinamente fue disminuyendo su agresion hasta lograr mantener una conversacion mas asequible con el profesional en que se concretaron compromisos como: 1. Solicitar cita con psiquiatria para actualizar el diagnostico pues se encuentra desactualizada. Refiere que esta misma semana buscara la cita con medicina general para luego acceder a psiquiatria. 2. No acosar a las auxiliares de enfermeria Esmeralda Gonzalez y mas bien utilizar la ruta para cualquier situacion con el area de psicologia. 3. La persona mayor accedio a continuar conversando con el profesional de psicologia en donde se buscara sensibilizarlo para disminuir sus reverencias. Se realizara seguimiento la proxima semana Luis Pacheco G Psicologo 1201175 13

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.